

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE ALAIOR**

#### **21035** *Delegación en el concejal Arturo Pons Reurer la aprobación y formalización del conv. de col.laboración entre los aytos. de la isla de Menorca por los servicios del policía tutor.*

Exp. N: 1965/2012

En cumplimiento del art. 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que puede Resolución de Alcaldía 2012/ 0702, de fecha de hoy, se ha resuelto:

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 2012-0697 de fecha 25/10/2012, por el que se modifica el Decreto de delegación de competencias núm. 2011-3075 de fecha 28/06/2011, en el sentido de reservar a favor de la Alcaldía la aprobación y formalización de los convenios administrativos, tanto con entidades públicas como privadas, que se tramiten.

Dado que hoy está prevista la firma del convenio de colaboración entre los ayuntamientos de la isla de Menorca para mejorar la coordinación y el traspaso de información de los diferentes servicios de policía tutor de cada ayuntamiento participante, y ante la imposibilidad de la Alcaldesa de poder asistir dado que coincide con otra reunión en el Consell.

Haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Delegar en el concejal ARTURO PONS REURER , la aprobación y formalización del convenio de colaboración entre los ayuntamientos de la isla de Menorca para mejorar la coordinación y traspaso de información de los diferentes servicios de policía tutor de cada ayuntamiento participante .

**SEGUNDO.** - Notificar esta resolución a los interesados.

**TERCERO.** - Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para conocimiento general, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Alaior, 29 de octubre de 2012

**La alcaldesa La Secretaria Acctal,**  
Misericordia Sugrañes Barenys Claudia Gomila Sans

